



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0126

DECRETO N°

NEUQUEN,

14 ENE 1993

VISTO:

El Decreto N° 0007 de fecha 05 de enero de 1993, mediante el cual se convalidó el gasto efectuado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, consistente en la compra en forma directa de comestibles y artículos de lunch destinados al tradicional brindis de las fiestas de fin año a celebrar con todos los empleados Municipales; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto de marras se autorizó el pago del mencionado gasto a las distintas firmas proveedoras;

Que por un error involuntario se ha omitido en dicha norma legal autorizar la liquidación y pago de la factura N° 0001-000017017, por el monto de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 680.-), correspondiente a la firma Autoservicio Mayorista y Minorista de MANUEL Y PAULINO CARRASCO;

Que en consecuencia corresponde el dictado del Decreto respectivo, subsanando tal omisión;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda Presupuesto a liquidar - - - - - y pagar la factura N° 0001-000017017 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 680,00.-) a favor de la firma Autoservicio Mayorista y Minorista de MANUEL Y PAULINO CARRASCO; omitida en la parte resolutive del Decreto N° 0007/93 de fecha 05 de enero de 1993 -Nota N°

...///2°

Marta Luisa Herrera
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

...///

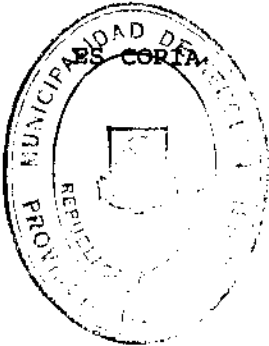
05 C.C./93 de la Dirección General de Compras y Contrataciones-, en un todo de acuerdo a la convalidación dispuesta por dicha norma legal; con cargo a la partida 1120300/5 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas
----- pertinente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

EB.



FDO) GOROSITO
BAKKER

[Handwritten signature]
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO